

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Trigésima primera reunión del Comité de Fauna
En línea, 31 de mayo, 1, 4, 21 y 22 de junio de 2021

Cuestiones específicas sobre las especies

ADENDA AL DOCUMENTO RANA GIGANTE DEL
LAGO TITICACA (*TELMATOBIUS COLEUS*)

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.

Progresos logrados desde mayo de 2020

2. Tal y como se informó en el documento AC31 Doc. 34, en marzo de 2020, la Secretaría escribió al Perú y al Estado Plurinacional de Bolivia, que son los únicos Estados del área de distribución de la rana gigante del lago Titicaca (*Telmatobius coleus*), para recordarles la Notificación a las Partes No. 2020/012 y pedirles que presentaran sus informes sobre la aplicación de la Decisión 18.281, párrafos a) a d), antes del 14 de mayo de 2020. Cuando se les escribió en mayo de 2020, no se había recibido tal informe de ninguna de las dos Partes.
3. El 19 de febrero de 2021, la Secretaría recibió una respuesta del Perú que se incluye, en el idioma y el formato en que fue recibido, en el Anexo a la presente adenda. La respuesta se resume a continuación.

Resumen de la respuesta del Perú

4. Con respecto a las estimaciones del tamaño de la población de la rana gigante del lago Titicaca, el Perú informa de que, aunque todavía no hay estimaciones generales del tamaño de la población de la especie, el Ministerio de Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) están realizando estudios en el marco del proyecto denominado "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar de Coipasá (TDPS)". El objetivo de los citados estudios es caracterizar los hábitats subacuáticos, identificar las amenazas y evaluar el estado de la población de la especie. Además, actualmente se está realizando una evaluación genética del género *Telmatobius* en el lago Titicaca y zonas colindantes. Las fases de preparación y coordinación del trabajo de campo ya se han iniciado. El proyecto será llevado a cabo por la *Universidad Peruana Cayetano Heredia*, el zoológico de Denver y la organización no gubernamental (ONG) Natural Way. Los resultados de estos estudios proporcionarán una metodología normalizada para el seguimiento y evaluación del tamaño de la población de la rana gigante del lago Titicaca en el futuro.
5. En lo que se refiere a la identificación y el seguimiento del comercio ilegal de especímenes de rana gigante del lago Titicaca, el Perú indica que el organismo coordinador de tales actividades es el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, en coordinación con otros organismos tales como la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. El Perú informa de que, si bien no hay evidencia registrada de comercio ilegal internacional, hay un caso registrado del comercio ilegal nacional de unos 1317 ejemplares de *Telmatobius culeus* en 2020.
6. Con respecto a las iniciativas para fomentar los mecanismos de cooperación internacional para la conservación de la rana gigante del lago Titicaca y combatir el comercio ilegal, el Perú informa de que, a través de la coordinación con varios organismos estatales, universidades y organizaciones no gubernamentales, está avanzando en la aplicación del "Plan de acción binacional para la conservación de

la rana gigante del lago Titicaca (*Telmatobius culeus*) y el zambullidor del Titicaca (*Rollandia microptera*). A medida que estén disponibles, se informará de los resultados de estas iniciativas a los gabinetes binacionales establecidos por los gobiernos del Perú y del Estado Plurinacional de Bolivia.

7. En relación con las estrategias de reducción de la demanda, el Perú resalta dos iniciativas:
 - a) la Ordenanza Regional No. 020-2013-GRP-CRP del Gobierno Regional de Puno, de 4 de junio de 2014. Esta ordenanza declaró “de interés regional a la rana gigante del lago Titicaca (*Telmatobius culeus*), por ser excepcional y oriunda de la cuenca del lago Titicaca, con fines de conservación, protección e investigación de la especie y su ecosistema”; y
 - b) el programa de educación ambiental “Rana Noel”, dirigido a niños y niñas en las comunidades cercanas a las orillas del lago Titicaca y llevado a cabo por la Universidad Peruana Cayetano Heredia y el zoológico de Denver, en coordinación con la ONG Natural Way.
8. Respecto de las actividades para fomentar la conciencia sobre la importancia de la conservación de la rana gigante del lago Titicaca y su función ecológica, valor cultural y sus amenazas, particularmente el comercio ilegal, el Perú informó de varias iniciativas, entre ellas:
 - a) la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de Puno (ATFFS Puno) organizó actividades de divulgación (educación ambiental y charlas informativas) como parte de las celebraciones del Día Mundial de la Vida Silvestre el 6 de marzo de 2020;
 - b) la ATFFS Puno realizó actividades de educación ambiental durante la Semana Forestal;
 - c) la Universidad Peruana Cayetano Heredia y el zoológico de Denver promovieron el establecimiento del Día Mundial de las Ranas Acuáticas [cada 1 de abril, promovido por la ONG Global Wildlife Conservation (GWC)]; y
 - d) en diciembre de 2020, la ONG Natural Way del Perú puso en marcha el programa educativo “Rana Noel: Pequeños guardianes de la rana gigante del lago Titicaca”, con la participación de 100 niños y niñas, entre 3 y 12 años de edad, de las tres comunidades situadas a orillas del lago.

Recomendaciones revisadas

9. Se invita al Comité de Fauna a:
 - a) tomar nota de la información aportada en el documento AC31 Doc. 34 y en la presente agenda; y
 - b) alentar al Perú y al Estado Plurinacional de Bolivia a que sigan colaborando a fin de aplicar el Plan de acción bilateral para la conservación de la rana gigante del lago Titicaca.

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Implementación de las Decisiones 18.281 a 18.285 sobre la rana de agua del Titicaca (*Telmatobius culeus*)

a) Realizar estudios con el objetivo de:

i) Estimar el tamaño de la población de la rana de agua del Titicaca; y,

Respecto a esta actividad, aun no se tiene estimaciones generales del tamaño poblacional de la especie, sin embargo, el Ministerio del Ambiente, en coordinación con el Proyecto de PNUD “Gestión Integrada de los Recursos Hídrico en el Sistema TDPS (Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar de Coipasá) viene desarrollando los estudios complementarios 12 y 13, que tiene la finalidad de realizar la caracterización de hábitats subacuáticos, diagnóstico de amenazas y evaluación del estado poblacional; así como, la evaluación genética de las poblaciones del género *Telmatobius* en el lago Titicaca y zonas adyacentes, respectivamente, estos estudios están en curso y ya se ha iniciado la etapa de socialización y coordinación pre-campo. Con participación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, Denver Zoo y la ONG Natural Way.

Los resultados de dichos estudios permitirán contar con una metodología estandarizada para los próximos monitoreos y las estimaciones del tamaño poblacional de la especie.

ii) identificar y monitorear todo el comercio ilegal internacional de especímenes de rana de agua del Titicaca;

Las actividades de control del comercio ilegal de fauna silvestre, recae en el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, en coordinación y apoyo de entidades como la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Al respecto, durante el 2020, se realizó el hallazgo de unos 1317 individuos de *Telmatobius culeus* en empresas de transporte del ámbito del lago Titicaca con destino hacia otras ciudades del Perú.

No se tiene evidencias de comercio internacional.

b) Fortalecer los mecanismos de cooperación internacional para la conservación de la rana de agua del Titicaca y combatir su comercio ilegal;

Al respecto, Perú, a través de las coordinaciones entre las diferentes entidades del estado, universidades y organismos no gubernamentales viene coordinando las acciones para la implementación del Plan de Acción Binacional para la Conservación de la Rana gigante (*Telmatobius culeus*) y del Zambullidor del Titicaca (*Rollandia microptera*), las mismas que son comunicadas en los Gabinetes Binacionales que se vienen llevando a cabo entre el Gobierno Peruano y el Estado Plurinacional de Bolivia.

c) Desarrollar e implementar estrategias adicionales de reducción de la demanda;

Entre las actividades que el Estado peruano viene realizando, junto a las diferentes instituciones se encuentra:

- El Gobierno Regional de Puno, tiene vigente la Ordenanza Regional N° 020-2013-GRP-CRP, de fecha 4 de junio de 2014, en la que declara de interés regional a la Rana Gigante del Titicaca (*Telmatobius culeus*), por ser excepcional



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

y oriunda de la cuenca del Lago Titicaca con fines de conservación, protección e investigación de la especie y su ecosistema como recurso natural.

- La Universidad Peruana Cayetano Heredia y el Zoo Denver, llevó a cabo el programa de educación ambiental “RANA NOEL” enfocado en niños que viven en comunidades cerca de las orillas del Titicaca, en coordinación con la ONG Natural Way Perú.

d) Continuar creando conciencia sobre la importancia de la conservación de la rana de agua del Titicaca, su rol ecológico, valor cultural y amenazas, particularmente el comercio ilegal.

Las instituciones en el marco de sus competencias vienen realizando acciones de difusión ambiental con el fin de contribuir a incrementar la sensibilización pública para la conservación de la rana gigante, entre ellas:

- La Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de Puno (ATFFS Puno), organizó actividades de difusión (educación ambiental y charlas informativas) en el marco de las celebraciones por el Día Mundial de la Vida Silvestre, en fecha 06-03-2020.
- Asimismo, por la conmemoración de la Semana Forestal la ATFFS Puno organizó actividades de Educación ambiental y charlas de difusión de información.



Av. Javier Prado Oeste N° 2442
Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar – Lima 17
T. (511) 225-9005
www.serfor.gob.pe
www.minagri.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

- La Universidad Peruana Cayetano Heredia y el Zoo Denver, promovieron el establecimiento del 01 de abril de cada año, como el Día Mundial de las Ranas Acuáticas, evento promovido por Global Wildlife Conservation GWC y que tuvo la participación de Centro Kayra, UPCH, Denver Zoo, Grupo RANA, Natural Way Perú, Chester Zoo, SERFOR, entre otros.



- Natural Way – Perú, Activación del programa de educación “Rana Noel: Creando pequeños guardianes de la Rana del Titicaca” con participación de 3 comunidades que se localizan a orillas del lago y con participación de más de 100 niños de las comunidades de 3-12 años. Diciembre 2020.



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

SERFOR
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

